

Acta de Especialidades Médicas
Del 24 de mayo de 2006

Hoy 24 de mayo de 2006 siendo las 9:45 a.m., el Subcomité de Especialidades Médicas y los siguientes oferentes Dr Fernando Centanaro y Marlon Ramos de Promed, Carlos López de Medical Depot, Johana Ruíz de Electrónica Médica, Horacio Cárdenas y Luis Miranda de La Casa del Médico, Igor González de Import Medical inician un proceso de homologación de los equipos:

1. Monitor de signos vitales y agentes anestésicos de II nivel (HOMOLOGADO)
2. Monitor de presión no invasiva
3. Camilla de transporte general (HOMOLOGADO)
4. Carro de curaciones (HOMOLOGADO)
5. Cuna chica, mediana y grande
6. Succión manual con cartucho para ambulancia
7. Pesa mecánica de pie con tallímetro

Se inicia la reunión a las 9:00 a. m.

Personal técnico Licda. Aura de Patiño, Policlínica San Juan de Dios de Natá, para la homologación del carro de curaciones.

CARRO DE CURACIONES

Carro de Curaciones de Acero Inoxidable, con las siguientes características y especificaciones:

1. Dos niveles.
2. Protección en sus bordes **o bordes romos**
3. Seis (6) frascos de vidrio transparente con tapa de vidrio.
4. ~~Cinco (5)~~ **4 o más** frascos de **vidrio** con sus tapas de acero inoxidable ~~y uno para porta esponja.~~
5. Aros **con su recipientes** para colocar porta palangana y porta cubo.
6. Una (1) mesita pequeña mayo con su soporte.
7. Dos gavetas.
8. Cuatro (4) ruedas, dos con frenos.
9. **Tamaño aproximado del carro: longitud de 600, ancho de 450 y altura de 850 mm**

Documentos para revisar los expedientes:

- 1 Antecedentes de uso o
- 2 Certificado de calidad, presentar alguna de las siguientes certificaciones:
 - a FDA o TUV o CSA o CE, y adicional UL o IEC o ISO9000.
 - b o que el catálogo original conste las certificaciones solicitadas.

Garantía de un (1) año mínimo a partir de la fecha de entrega en la unidad ejecutora peticionaria. El margen de tolerancia aproximado de las medidas del equipo puede ser de 2" de diferencia. Cumplir con estándares internacionales de aseguramiento de la calidad (ISO 9001, CE).

Firma	Institución

Continuamos con la homologación del Monitor de signos vitales y agentes anestésicos de segundo nivel con la participación del Dr Jorge Vanegas del Hospital Susana Jones.

MONITOR DE SIGNOS VITALES Y AGENTES ANESTÉSICOS DE SEGUNDO NIVEL

Descripción: Equipo utilizado para el monitoreo de signos vitales y agentes anestésicos.

A. Monitor de Signos Vitales y Agentes Anestésicos:

Especificaciones Técnicas:

1. Con un mínimo de seis canales gráficos simultáneos o más.
2. Pantalla de 10" o más a color tipo TFT o LCD.
3. Con EKG para cinco o más derivaciones **que permita su uso con 3 derivaciones básicas o más.**
4. Con presentación simultánea o funcional de 2 o más derivaciones.
5. Con alarmas de baja y alta frecuencia.
6. Con análisis del segmento ST y detección de arritmia básica.
7. Indicador de derivación desconectada
8. ~~Con cuatro o más presiones invasivas y con límites de alarmas.~~
9. Presentación de tendencias tabulares o gráficas durante 12 horas o más.
10. **Con capnografía tipo flujo lateral, de gases inspirados y espirados: CO2, oxígeno, óxido nítrico, agentes anestésicos, desflurane, isoflurane, sevoflurane y enflurane, y con indicador del valor CAM, (MAC) con identificador automático del agente anestésico. Incluir 25 líneas de gases y 25 trampas de agua con filtro hidrófobo o accesorio que no permita el paso de líquidos al monitor y con duración mínima de un mes de uso o hasta que se llene la trampa de líquidos**
11. Presión arterial no invasiva, con indicación de valores de presión sistólica, diastólica y media, para adultos y pediátricos con límites de alarma altos y bajos, **indicados en la pantalla simultáneamente.**
12. Que permita mediciones de la presión no invasiva a demanda y automática en intervalos programables.
13. Con uno o más canales de registro de temperatura
14. Presentación de la curva de oximetría de pulso con límites de alarmas
15. Software en Español

B. Accesorios:

1. Cable de ECG con cinco extensiones **con filtro contra interferencia electroquirúrgico.**
2. Brazaletes de presión no invasiva para adulto y adulto pequeño.
3. Sensor de oximetría de pulso rehusable para adulto.
4. Dos (2) sensores de temperatura de piel.
5. **Con batería recargable o UPS de 45 minutos mínimo de duración.**

Documentos para revisar los expedientes:

- 1 Antecedentes de uso o
- 2 Certificado de calidad, presentar alguna de las siguientes certificaciones:
 - a FDA o TUV o CSA o CE, y adicional UL o IEC o ISO9000.
 - b o que el catálogo original conste las certificaciones solicitadas.

Observaciones recomendadas para el pliego de cargos:

1. Garantía de dos (2) años mínimo en piezas y mano de obra, a partir de la fecha de aceptación a satisfacción.
2. Un (1) ejemplar del manual de operación y funcionamiento en español
3. Un (1) ejemplar del manual de servicio técnico, debe incluir lista de partes, diagramas eléctricos y electrónicos.
4. Presentar programa de mantenimiento preventivo que brindara cada seis (6) meses o cuando lo solicite la Unidad ejecutora, durante el periodo de garantía

5. Brindar entrenamiento de operación de 16 horas mínimo, al personal usuario del servicio que tendrá a su cargo la operación del equipo.
6. Brindar entrenamiento de mantenimiento y reparación de 24 horas mínimo, al personal técnico de Biomédica que tendrá a su cargo el mantenimiento y reparación del equipo después de la garantía.
7. Certificación del fabricante en donde confirme disponibilidad de piezas de repuestos por un periodo de 7 años mínimo.
8. Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo no reconstruido.

Firma	Institución

En cuanto al Monitor de presión no invasiva no se pudo homologar, ya que las especificaciones técnicas no fueron suministradas al Comité técnico, por tanto se pospone hasta nuevo aviso.

Continuamos con la homologación de la Camilla de transporte general con la participación del Dr Alberto Perdomo, Jefe del cuarto de urgencia del Complejo Hospitalario

CAMILLA PARA TRANSPORTE GENERAL

Descripción: Camilla para traslado de pacientes a diferentes áreas.

A. Especificaciones Técnicas:

1. Con altura ajustable aproximadamente de 24.5" o menos a 34" o más.
2. Superficie del paciente mínimo de **25" de ancho** o más a **75" de largo** o más.
3. Barandales enteros, ~~romados~~ **o de** material inoxidable, cubiertos y que se colapsen **o sean abatibles**, con altura mínima de 13" y largo **de 54" o más**.
4. Que cuente con las siguientes posiciones:
 1. Fowler neumático 0° - 90°.
 2. Trendelemburg / trendelemburg reverso **neumático 16 grados o más**.
5. Operaciones de trendelemburg de mano libre.
6. Pedal para control de elevación y trendelemburg / trendelemburg inversa ubicados a ambos lados de la camilla.
7. Controles **centralizados** de pie a los extremos **o en las esquinas** de la camilla para freno y dirección.

8. Rueda de 8" a 10" de fácil desplazamiento con sistema de freno tipo central en las cuatro ruedas.
9. Colchoneta **impermeable** de 3" a 4" de grosor.
10. Mecanismo con rueda central para facilitar su desplazamiento.
11. Compartimiento para tanque de oxígeno en la parte inferior de la camilla.
12. Cuatro **orificios**, uno en cada esquina para porta soluciones y **un** atril telescópico **fijo y colapsable** con dos o más ganchos.
13. Sistema de protección de caucho **o parachoques** en las cuatro esquinas.
14. ~~Con porta cassette para colocación de placas radiográficas.~~
15. Que pueda soportar peso no menor de 500 lbs.
16. ~~Sistema para articulación de rodilla.~~

Documentos para revisar los expedientes:

- 1 Antecedentes de uso o
- 2 Certificado de calidad, presentar alguna de las siguientes certificaciones:
 - a FDA o TUV o CSA o CE, y adicional UL o IEC o ISO9000.
 - b o que el catálogo original conste las certificaciones solicitadas.

OBSERVACIONES RECOMENDADAS PARA EL PLIEGO DE CARGOS:

1. Garantía de dos (2) años mínimo en piezas y mano de obra, a partir de la fecha de aceptación a satisfacción.
2. Un (1) ejemplar del manual de operación y funcionamiento en español.
3. Un (1) ejemplar del manual de servicio técnico, debe incluir lista de partes.
4. Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo no reconstruido.
5. Presentar programa de mantenimiento preventivo que brindará cada seis (6) meses o cuando lo solicite la unidad ejecutora, durante el período de garantía.
6. Brindar entrenamiento de operación de 16 horas mínimo, al personal usuario del servicio que tendrá a su cargo la operación del equipo: enfermeras y asistentes.
7. Brindar entrenamiento de mantenimiento y reparación de 16 horas mínimo, al personal de Biomédica que tendrá a su cargo el mantenimiento y reparación del equipo después de la garantía.
8. Presentar información del fabricante que indique que los equipos cuentan con aprobación de algunas de estas normas, calidad y comercialización: FDA o TUV o CSA o CE.
9. Certificación del fabricante en donde confirmen la disponibilidad de piezas de repuestos por un periodo de 7 años mínimo.
10. Tiempo de entrega: 60 días.

Firma	Institución

Con relación al equipo de Succión manual con cartucho para ambulancia, la Dra Lourdes de Herrera de la ULAPS de las Cumbres se presentó para la homologación, sin embargo las empresas no se presentaron, por tanto queda pendiente hasta nuevo aviso.